



LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE AGOSTO DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1877

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Segun las últimas noticias recibidas de Melilla, el bravo é infortunado brigadier Villacampa se encuentra peor de salud é inspirando serias inquietudes á los médicos de aquella plaza.

Han sido hasta ahora inútiles cuantas generosas excitaciones á la piedad se han dirigido á las instituciones y al gobierno. Ni siquiera los periódicos monárquicos, que adoptaron con noble ardor el deseo de aliviar la situación del prisionero, han logrado una palabra de esperanza.

Y no se trata de un indulto. Trátase sencillamente de que el gobierno resuelva la traslación del brigadier, del insalubre presidio de Melilla, á uno de los castillos de la Península. Sabido es que el Consejo de Guerra lo había condenado, en caso de indulto de la pena de muerte, á reclusion perpetua militar y no á presidio. Su residencia en Melilla barrena los preceptos de la ley y de la sentencia.

Y, lo que es peor, demuestra que si el gobierno le libró de la muerte trágica, rápida y solemne de los héroes y de los mártires, lo hizo más que por piedad, por miedo á la opinion; y que ahora, conseguido el objeto, abandona á la víctima á una muerte no menos segura, pero lenta y llena de amarguras.

En vano se llama á las puertas del señor Sagasta implorando clemencia,—menos que eso,—pidiéndole sea verdad el indulto concedido á nuestro ilustre y desgraciado correligionario.

De que está enfermo no puede tener duda el señor Sagasta: se lo dirá el gobernador militar de Melilla si se lo preguntan; lo dice su hija con lágrimas en los ojos á los que se interesan por la salud del general; lo dicen todos los periódicos, y sin embargo, el señor Sagasta convertido en una pequeña esfinge, deja que resuene el coro de quejas y de súplicas y que se muera el general, cuyo indulto tantas veces se ha echado en cara al partido republicano.

Si el señor Sagasta quiere que el indulto sea efectivo, con dos palabras puede hacerlo. Si hay resistencias en alguna parte, medios le sobran para vencerlas.

Si no quiere, deje entonces la

máscara— porque máscara habrá resultado— y aparezca como uno de tantos, como hombre que no puede alardear de sentimientos generosos.

El Mercantil Valenciano, al ocuparse del ruidoso incidente Abascal-Salamanca, se extiende en consideraciones que por lo patrióticas merecen ser conocidas.

Dice el apreciable colega:

«*El Resumen* pedia hace algunos dias gobierno y ofrecia á los españoles un programa sin Constitución y sin democracia, y sin reformas de carácter político; un programa de moralidad.

Vino luego la célebre carta del señor Gutierrez Abascal, y de tal modo ha sido removido el cieno en que vivimos, que si *El Resumen* hiciera hoy una segunda edicion del programa consabido, podria reducirlo á una sola palabra: DESINFECCION.

Es vergonzoso el espectáculo que estamos dando y es tristísimo que la situación liberal se hunda, ahogada en el fango de repugnantes miserias y asquerosas inmoralidades.

De algunos dias á esta parte la prensa española no hace más que denunciar infamias; un dia lo de Cádiz, otro lo de Málaga, siempre lo de la higiene y el juego, y cuando creíamos que el tema estaba agotado, viene lo de Cuba. Y viene por entregas, para que el país lo saboree poco á poco y podamos sujetar nuestros estómagos al régimen de la tolerancia, sin peligro de reventar como una granada, porque es de advertir que á lo dicho por los Sres. Abascal y Salamanca, hay que añadir lo que *La Epoca* refiere y es que, desde las cárceles de Cuba pasan algunos empleados, merced á influencias poderosas que ocupan altos puestos en nuestra política, á desempeñar altos destinos, y se pasean aquellos criminales vendiendo— ofreciendo queriamos decir— protección á los hombres honrados de aquella tierra.

Ya lo decimos en otra parte: al gobierno toca depurar estas denuncias y á la opinion corresponderle influir cerca del gobierno para que la verdad se abra paso y el castigo caiga rápido y pesado sobre los culpables: no nos dejemos arrastrar por el estruendo de las cuestiones personales y nos demos por satisfechos por los resultados de un duelo ó de cien duelos, porque estos juicios de

Dios ni quitan ni conceden honras, y pudiera ocurrir que después del desafío ó los desafíos, nos olvidáramos de la causa que los motivó.»

Vuelven á adoptarse precauciones militares.

Al estos fusionistas nunca les llega la camisa al cuerpo.

ECOS POLÍTICOS.

A *La Iberia* le parece peligrosa la tardanza del ministerio.

Lo mismo le parece al país. Sino que el diario ministerial se refiere á la resolución del asunto de los alcoholes.

Y al país otra cosa.

Por lo demás, y aunque no se explicara por otra causa la apatía del gobierno en cuestión tan grave é importante como las de los alcoholes, tendria explicacion en la inercia con que el ministerio actual mira todo lo que al país afecta.

Lord Wellington decia que la mitad de las cartas se contestan por si mismas á los ocho dias de recibidas.

El señor Sagasta piensa de las cuestiones lo que lord Wellington de las cartas.

Y en la duda de cuales se resolverán por si mismas y cuales no, iguala á todas.

Dejándolas sin resolver.

Vá de colores.

Ha dicho un periódico ministerial que los conservadores no pueden poner á los fusionistas azules.

Y replica un diario conservador que en cambio los ponen verdes.

A lo cual, contesta otro colega fusionista que no puede ser esto porque el partido de Cánovas solo tiene un color, el negro, que es como pusieron al país.

No. Al país lo pusieron rojo los conservadores.

Y rojo continúa.

Los petardos que estallaron en el ministerio de la Gobernacion estaban formados por canutos de caña.

Mal sintoma.

Al Gobierno le envían ya el canuto.

Es decir, la licencia.

Y acompañada de salvas.

En señal de regocijo público.

La mayoría de la prensa de Madrid ha censurado la circular del señor Moret á los gobernadores encargándoles adopten medidas contra la prensa que se ocupe desfavorablemente de las autoridades militares.

Suponemos que la tendrá sin

cuidado alguno al ministro de Estado el juicio de la prensa española.

Si fuera el de la extranjera, ya sería otra cosa.

Un diario conservador, en competencia con otras manifestaciones, habla de empleados que desde las cárceles de Cuba, y merced á influencias poderosas en la política, pasan á desempeñar altos destinos, vendiendo protección á los hombres honrados de aquella tierra.

¡Puah!

En la circular del señor Moret sobre la prensa se recuerda á los fiscales que su mision no es la de esperar en actividad pasiva que la autoridad civil reclame su intervencion.

Al señor Moret no le bastaba ser ministro de Estado.

Y ministro interino de Gobernacion.

Ha querido actuar tambien de ministro de Gracia y Justicia.

Oficiosamente.

Suponemos que con la gratitud anticipada del señor Alonso Martinez.

Porque al fin y al cabo, siempre es bueno recibir lecciones.

DE TODO UN POCO.

El Gobierno belga ha empezado una activa propaganda á favor del Gran Concurso Internacional de Ciencias é Industria que tendrá lugar en Bruselas en 1888.

El Director de la Seccion belga, acompañado de varios miembros de la Oficina del Comisario general del Gobierno, ha empezado ya á visitar las provincias para constituir Comisiones locales en los diferentes centros industriales del Reino.

La mision de estas Comisiones es de agrupar las industrias locales para obtener su participacion importante al Concurso ó á la Exposicion.

El Sr. Conde del Chastel se aprovecha de estas excursiones para dar á conocer á los industriales las ventajas del Concurso y las facilidades que el gobierno concederá á los del país que presenten sus productos. Encuentra por todas partes la mejor acogida y numerosas adhesiones.

Los miembros de la Oficina del Comisario general estuvieron ya en el centro, en Lovaina y en Amberes. Iran dentro de poco á Nivelas, Gante, Termonde, Alost, San Nicolás, Audenarde, Brujas, Curtrai, Mons, Charleroi, Tournai, Malinas, Liéja, Verviers, Namur, Hasselt, etc.

La direccion de la Seccion belga casi ha terminado el envio de los documentos á los productores. En estos últimos quince dias, confió al correo unos 25,000 pliegos. Por su parte, la Comision ejecutiva cuyas oficinas están estableci-

das,—22, rue des Palais,—se ocupa de la organizacion en el extranjero y en breve habrá constituido comisiones en cada país.

El celo con el cual todo el mundo trabaja en este momento para organizarlo todo, así como el número de adhesiones recibidas, ya aseguran el completo éxito de esta gran solemnidad industrial.

SECCION PROVINCIAL.

CARTA DE TALARRUBIAS.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Si estos pueblos comarcanos, á que alcanzan mis investigaciones, pudieran servir de modelo para juzgar del estado en que se halla la administracion pública en sus multiples ramos, sentiríamos al contemplarlos, la zozobra del que se vé amenazado de un peligro, contra el que no cabe conjuración posible; porque no hay en efecto medio alguno de contener la accion corrosiva de la inmoralidad, cuando valida de la impunidad que goza, se desarrolla alcanzando las proporciones que para sí ostenta. Por lo que respecta á este pueblo, casi puedo asegurar que la gestion de los intereses municipales es no mas que un nido, que sin rebozo alguno utilizan estos monárquicos liberales, para procurarse un modo de vivir, pero no una vida modesta, sino espléndida y si cabe fastuosa, relativamente á la que se hace en estos pueblos pequeños, y sin que se sonrojen cuando se les hecha en cara sus despilarrós, que directamente ó con algun rodeo ceden siempre en provecho de estos explotadores del municipio. En prueba de ello consignaré algunos datos que revelan los manejos de estas gentes. Siempre se han presupuestado aquí para los gastos de personal y material de la Secretaria del Ayuntamiento, tres mil pesetas próximamente; pero ahora se gastan mas de seis mil, porque ha sido necesario crear nuevas plazas, para proporcionar mas holgada subsistencia á ciertos paniaguados. La titular de medicina y cirugía estuvo dotada por espacio de muchos años con mil pesetas, y hoy nos cuestan estos servicios tres mil quinientas; las medicinas á los pobres se pagaban por término medio con setecientas cincuenta pesetas y al presente, sin haber aumentado el número de aquellos, cuestan dos mil. Se gastan siete ú ocho mil pesetas en obras públicas sin que para ejecutarlas preceda la correspondiente subasta, como terminantemente exigen las leyes, y sin que las tales obras sean en su mayor parte de reconocida utilidad, sino un medio no mas de proporcionar buenos jornales á los partidarios del Ayuntamiento; y de crear destinos de capataces, listeros y otros cargos análogos, donde puedan tener banéfica acogida esos tipos que hay en todas partes, los que no tienen ni hábitos ni aptitud para trabajar; pero que por apoyar á los que mandan tienen derecho á seguir viviendo en la holganza.

También se presupuestan mil pesetas para el Juzgado municipal, cantidad que no sé quien la cobra, pero que al fin paga indebidamente el Ayuntamiento. Si todos estos gastos citados obedecieran al propósito de mejorar los servicios municipales, daría yo por bien empleado todo el dinero que se gasta hasta apurar las rentas

del Ayuntamiento, partidario como soy de que las Corporaciones no deben hacer ahorros. Pero precisamente ocurre lo contrario, y es forzoso que así ocurra, cuando los encargados de administrar la cosa pública, no se proponen mirar por los intereses del vecindario que gobiernan, y si por los de sus secuaces.

Así se ven en este pueblo pobres viudas ó huérfanos desamparados, que al caer en cama tienen que acudir en demanda de los auxilios de la caridad privada para proporcionarse médicos y medicinas, porque el Ayuntamiento, que tiene clasificados como pobres á labradores de dos y tres yuntas con tierras propias, ha considerado que aquellos infelices no necesitan de la beneficencia municipal. También he presenciado que muchos braceros, que careciendo de trabajo acudian en demanda de ocupacion en las obras municipales, no eran admitidos por el solo motivo de no pertenecer al partido del Alcalde, en tanto que los protegidos de éste ingresaban sin dificultad, para cobrar por ello un jornal mucho más crecido que el ordinario.

Los servicios de policia rural se hallan tan abandonados, apesar del crecido número de guardas que paga el Ayuntamiento, que á diario se oyen numerosas quejas de los labradores, que al recolectar sus mieses y otros frutos, se encuentran con que ya hubo quien anticipadamente se aprovechó del fruto de su trabajo. La policia urbana no está menos desatendida: cada cual pone á la venta las mercancías en el estado de adulteracion que le place, sin que merezcan el más leve correctivo los fraudes que esto ocasiona; las fuentes públicas siendo un foco de todo género de inmundicias; las calles un maldar asqueroso, que todo el que quiere toma como letrina pública, siendo admirable como no sobrevienen mayores males á la salud pública, y en una palabra, cuantos servicios corren de cuenta de estos ediles se hallan tan abandonados, que no parece sino que en este pueblo carecemos de todo género de autoridades.

No cabe en los estrechos límites de una carta seguir analizando la gestion administrativa de estos fusionistas; pero sintetizando cuantas consideraciones pudieran hacer sobre este particular, puedo decir que sería preferible sufrir cualquiera calamidad que el cielo quisiera enviarnos, á soportar por más tiempo la tiranía de estos caciques, que en su ciego afán de satisfacer su ridícula vanidad á la par que la voracidad de sus adeptos, no reparan en tener en constante tortura á un pueblo que como este, bien administrado, pudiera disfrutar de un bienestar poco comun, dadas las cuantiosas rentas de su Ayuntamiento. En otra carta me ocuparé de los demás pueblos de este partido judicial, que segun mis informes disfrutaban de parecidos beneficios.

Nada mas, señor Director, sino repetirse de V. suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO MONTALBAN.

Talarrubias 15 de Agosto de 1887

En el pueblo de Miajadas, uno de los dias de la feria que se celebra el del 10 al 12 del corriente, tuvo lugar un sangriento drama entre gitanos.

Parece segun nuestras noticias,

que en una casa particular donde se hospedaban unos gitanos, se promovió una cuestion con motivo del casamiento de uno de ellos, de la que resultaron muertos la dueña de la casa de un disparo de arma defuego y un gitano, habiendo otro gitano con una herida de mucha gravedad. Uno de los que intervinieron en la cuestion ha sido capturado por la Guardia civil, sin que se haya podido encontrar todavia las huellas de otro que escapó.

El juez de instruccion de Trujillo, D. José Lezameta, se personó en el pueblo de Miajadas tan pronto como tuvo conocimiento del hecho, é inmediatamente empezó á instruir las primeras diligencias.

El Notario de Higuera la Real D. Antonio Viera Ortega ha sido absuelto libremente en la causa que se le seguia por falsedad de un testamento.

Este fallo ha sido dictado por la Audiencia de Llerena.

Dice *El Canton Extremeño*, periódico de Plasencia:

«Segun de público se dice, parece ser que vá á ir una comisión de la familia de D. Eustaquio Campo Barrado á Madrid con objeto de ver al Ministro de Gracia y justicia y al presidente del Consejo de Ministros para enterarles de lo que hay respecto al proceso del *Muerto resucitado* y pedirles se termine pronto el sumario.

Tiempo hace que ha debido hacerlo para deshacer errores que otros interesados en que el asunto no se aclare, han tenido á bien propalar.»

Del mismo periódico son las siguientes líneas:

«Como en otro lugar decimos en Plasencia no hay Juez para el asunto del *Muerto resucitado*.

D. Eustaquio Campo Barrado no sabe á quien pedir su reposición al estado civil.

La justicia en Plasencia está anémica. La Audiencia en cuadro. Los Fiscales en Madrid paseándose y cobrando el sueldo. Por faltar, la plaza de Vice secretario está sin proveer.»

El viernes á las 12 de la mañana se presentó en el Juzgado de Instruccion de Plasencia don Eustaquio Campo Barrado con el objeto de hacer una comparecencia y en ella manifestar que en vista de la dilacion que sufre el proceso incoado en dicha ciudad, pedía al Juzgado la reintegracion de todos sus derechos civiles como tal don Eustaquio Campo Barrado, estando dispuesto á dar las pruebas necesarias para que su personalidad fuese reconocida.

Actuando de Juez de Instruccion el Municipal Sr. Villanueva Moreno, le manifestó que él no podía admitirle dicha comparecencia por cuanto, segun constaba en el proceso, era incompatible y que no habiendo otro Juez se le habia comunicado al Presidente de la Audiencia territorial para que se resolviese este conflicto.

Para que todo sea anómalo en este célebre asunto, hay que esperar á que se nombre Juez para que el *Muerto resucitado* pueda pedir su reposicion al estado civil, y salir de una vez del pántano en que hace diez meses está el asunto, con el bienaventurado proceso que se formó.

Un asunto grave.

En la sesion celebrada ayer por el Municipio, se dió cuenta á instancias de nuestro amigo el señor Arenas, del expediente instruido para el establecimiento del gas con destino al alumbrado público.

En este expediente acordó el Municipio dos meses há, consultar con el Gobierno si, por la forma que habia revestido el concurso para el suministro del gas, podría prescindirse de la subasta que de un modo terminante establece el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pero en vez de hacerse la consulta al Gobierno, el Alcalde se dirigió al Gobernador civil y esta autoridad concedió autorización á el Ayuntamiento para prescindir de la subasta.

¿Tiene atribuciones el Sr. Gobernador para obrar así? A nuestro juicio no las tiene, pues no se trata de ninguno de los casos en que aquella autoridad puede resolver que no se celebre la subasta pública; y así procuraremos demostrarlo otro dia.

Hay que advertir que el oficio del Sr. Gobernador tiene la fecha del 12 de Julio y que sin embargo no se ha dado cuenta de él al Ayuntamiento en ninguna de las sesiones desde entonces celebradas. ¿Por qué se ha obrado de este modo? Este es un enigma que nosotros no podemos descifrar, pero que se presta á no pocas meditaciones.

Lo cierto es que nuestro amigo el señor Arenas pidió que se estudiase el medio de establecer la luz eléctrica en vez del gas y que el Alcalde hizo la pregunta de si se terminaba el contrato del gas con la compañía extranjera que habia hecho mejores proposiciones en el concurso, sin llenar otras formalidades, y que hubo nueve votos en pró y otros nueve en contra; quedándose por resolver el asunto á causa del empate, hasta la próxima sesion.

Nos parece grave, gravísimo eso de querer llevar á cabo un contrato que importa muchos millones, prescindiendo, si nautorizacion del Gobierno, de la subasta pública; y que aun cuando se quisiera llenar este requisito convendría estudiar previamente si ahora que muchos Ayuntamientos van estableciendo la luz eléctrica para el alumbrado público le conviene á Badajoz utilizar el gas para este servicio y hacer como se pretende, por 50 años, un contrato que le condene á tener gas durante tan largo periodo, cuando es posible que las poblaciones que hoy se sirven de él, dejen de emplearlo en un plazo relativamente corto.

El Sr. Gobernador civil aun no ha decidido si confirma ó deja sin efecto la providencia del Alcalde suspendiendo la designacion de dos temporeros hecha por el Municipio hace más de 20 dias, para los trabajos del padron de pobres.

Aunque el asunto es de poca importancia bajo cierto punto de vista, la tiene y no poca bajo otro aspecto, que es el de saber el criterio de la autoridad superior civil en un asunto que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y en el que, en nuestra humilde opinion no es lícito, legalmente se entiende, que el Alcalde suspenda los acuerdos de la Corporacion.

Por eso seria de desear que el

SUPERIORES CAFES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO,

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Café molida superior á	2'00 pts. los 400 grams.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50 » » »
Moka y Puerto-Rico.	3'00 » » »
Moka puro	4'00 » » »
Tés de 8 á 12 pesetas libra, en botes de 2 y 4 onzas.	
Tapioca del Brasil, en botes de 200 gramos.	

NOTA.— Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos, contienen una sorpresa cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE

ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUeltas.

Marca de



Fabrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

EL TAQUIGRAFO

Es el aparato más nuevo, más perfeccionado para la autocopia de manuscritos, de dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas de precios, circulares, programas, planos, notas, listas para comida, informes comerciales, etc.

Sin prensa, sin reimpression, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo hecho con tinta y con una pluma cualquiera, miles de copias que, como precision y limpieza, nada ceden á la litografía.

La primera copia puede sacarse un minuto despues de escrito el original, de modo que EL TAQUIGRAFO, por la brevedad del procedimiento puede servir hasta para pocos ejemplares.

Ventajas del taquigrafo sobre los otros aparatos.

- 1.º Número ilimitado de copias.
- 2.º Escritura de un negro igual y absoluto.
- 3.º Regularidad de caracteres.
- 4.º El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.
- 5.º Plancha inusable sin necesitar jamás ser reemplazada.
- 6.º Imprime directamente en todo papel, carton, vidrio, madera, cuero, lienzo, etc.
- 7.º En un segundo puede borrarse la escritura de la plancha.
- 8.º Precision y limpieza de la escritura, parecida á la litografiada.
- 9.º Las hojas impresiones no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reduccion de porte como los impresos.

El Taquigrafo satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas á esta clase de aparatos y con él solo

Cada cual llega á ser su propio impresor.

N.º 0. Para el in 8.º	Plancha de 17 por 26 cent.	33 fs.
N.º 1. — el in 4.º in folio.	— 26 por 38 —	55 fs.
N.º 2. — doble in 4.º y doble in folio.	— 38 por 50 —	76 fs.

PEDIDOS Á LA AGENCIA SAAVEDRA
38, rue Blanche, Paris.

EL MORRHUOL

principio activo medicinal extraido del Aceite de hígado de bacalao, preparado por GOMEZ DEL CASTILLO.

Este medicamento es muy superior al aceite de hígado de Bacalao en cualquier forma de las infinitas formas como Emulsiones etc. que se le ha dado, pues no tiene el mal olor y sabor de ellas, no produce vómitos ni diarreas aunque se tome en verano, es de muy fácil digerir y el enfermo débil que toma el Morrhuol, nota un cambio favorable en sus vias digestivas, adquiriendo estas mayor fuerza y actividad y todo el organismo se regenera y fortalece.

«GRAGEAS MORRHUOL CASTILLO.»

Cada gragea contiene 20 centígrados de este producto que corresponde á ocho gramos aceite.

«ELIXIR DE MORRHUOL CASTILLO.»

Elixir de Morrhuol con Peptonato de Hierro.

Cada cucharada de estos Elixires contiene 20 centígrados de Morrhuol correspondiente á 8 gramos de aceite.

Esta sustancia en pequenísimos volúmenes, posee las propiedades curativas de grandes cantidades de Aceite. Distinguidos médicos lo han usado con felices éxitos y resultados dignos de llamar la atención en el escrofulismo catarros crónicos, enfermedades de la piel, herpes vicios humorales de la sangre, raquitismo tisis, color pálido de los niños, que depende de una nutrición incompleta, y en general todas aquellas enfermedades procedentes de debilidad orgánica.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXIGAS LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

De venta, principales farmacias.—Depósito general, en casa del autor, calle Condal, 15,



FARMACIA BARCELONA.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARSI

Soledad, 25.—Badajoz.

ALMACEN DE ARMAS

ALMACEN DE PIANOS

EFFECTOS DE CAZA.

MÚSICA É INSTRUMENTOS.

Gran surtido de música, pianos, armoniums, aristonos, acordeones é instrumentos para bandas y orquestas. Se cambian pianos usados por nuevos.

Especialidad en armas de caza, españolas, belgas é inglesas.

Se cambian usadas por nuevas.

Pólvoras de esmerada calidad de varias clases, españolas é inglesas.

Cartuchos Lefauchaux, calibre 16 desde 7 reales el 100 en adelante.

Centrales 16 » 10 » 100

» 12 » 12 » 100

Tacos de verdadero fieltro. Paquete de 500 calibre 16 á 4 reales.

Se remiten catalogos gratis á quien los pida, con precios fijos de cuanto contiene esta casa de venta.

VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MÁS POR 100

QUINA POINDRON

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia. Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Es el tónico por excelencia

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios, *Planta Divina*.

Enviando á la Agencia SAAVEDRA, 30, rue Blanche, Paris, diez pesetas en sellos de correo españoles, se reciben franco de porte, en un «paquete postal», tres frascos. Se recomienda el envío en carta certificada.